

Servicios en el ramo Sanitario, se sirva  
Señalarle algun asignado sobre los fondos  
de la misma: ha acordado manifestar á  
V. S. q. habiendo acordado los Vocales de esta  
Corporacion, con igual solioertud á la Junta  
Suprema de Sanidad del Reyno, comunico  
la misma con fha. 29 de Agosto de este año  
lo q. sigue = Nada puede determinar la  
Junta Suprema de Sanidad sobre el honora-  
rio q. hayan de disfrutar los Vocales de esta  
Junta Municipal de Sanidad en remuneracion  
del trabajo á q. les liga el desempeño  
de su respectivo ministerio, cuando este punto  
y demas del asunto, han de quedar resueltos  
á la sancion del Reglam.<sup>to</sup> general de Sani-  
dad = Bajo esta inteligencia, la Junta Sup.  
se encuentra sin facultades p.<sup>a</sup> poder si.  
ahora acceder á esta solicitud. Lo q. comuni-  
co á V. S. p.<sup>a</sup> conocimiento de este interesado,  
Diozque. á V. S. m. d. Murcia 16 de Set.  
de 1820 = Presidente = Juan O'Donofu.  
Presidente y Junta Municipal de Sanidad de  
Cartagena = Tambien deve manifestar  
á V. S. el expediente p.<sup>a</sup> q. lo conceptua pre-  
ciso y necesario, q. le es materialmente

